



DECRETO N° 0582

NEUQUÉN, 03 JUN 2002

VISTO:

El **Registro N° 0182/02** de la Dirección de Despacho, Secretaría General y de Coordinación, y la Nota N° 043/S.R.R.H.H.y.P.L./02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma comunica que el 30 de abril del corriente año, vencieron los contratos de modalidad C.U.I.T., por lo que solicita a las áreas dependientes de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, informen si renovarán dichas contrataciones;

Que por Pase N° 609/02 -SAS- el señor Subsecretario de Acción Social eleva la documentación a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a efectos de que se proceda a la renovación de los contratos con C.U.I.T., hasta el 31 de diciembre de 2002;

Que mediante Pase N° 311/02 toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas-;


Que por Informe N° 271/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, se solicita la confección de la norma legal pertinente que apruebe los Contratos de Locación de Servicios, bajo la modalidad de CUIT, suscriptos oportunamente entre este Municipio y las personas que nombra, a partir del 01 de mayo hasta el 30 de junio de 2002, por el monto que en cada caso se indica, para cumplir funciones en distintas áreas de la Secretaría de Gobierno y Acción Social;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios bajo la modalidad de CUIT, suscriptos oportunamente entre este Municipio y las personas que se nominan a continuación, a partir del 01 de mayo hasta el 30 de junio de 2002, por el monto que en cada caso se indica, para cumplir

///...2º


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º...///

funciones en distintas áreas de la Secretaría de Gobierno y Acción Social:

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

L.P. Nº	NOMBRE	CUIL/CUIT	D.N.I.	MONTO	IMPUTACIÓN
41809	LABRIN, Juan de la Cruz	20-12638305-4	12.638.305	\$ 720	040D040501

SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

L.P. Nº	NOMBRE	CUIT	D.N.I.	MONTO	IMPUTACIÓN
42838	DELVO, María Cristina	27-05125610-2	5.125.610	\$ 1.060	050F060101
42623	DOLORES, Raúl Omar	20-18009978-7	18.009.978	\$ 1.350	050H080103
42426	PAISSAN, Carla Valeria	27-23154309-6	23.154.309	\$ 450	050F060306
42442	RÍOS, Yanina Suyay	27-25374458-3	25.374.458	\$ 495	050F060402
42439	SAAVEDRA, Andrea Verónica	27-21952537-6	21.952.537	\$ 495	050F060402
42441	SAEZ, Alejandra Soledad	27-25599351-3	25.599.351	\$ 495	050F060402
42437	VOCAL, Edith Eliana	23-24866959-4	24.866.959	\$ 495	050F060402

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

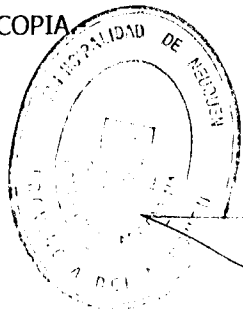
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse
----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que
estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro del Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA



Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gub. y de Gestión Urbana
Municipalidad de Berisso

FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-